

TARTAGAL, 14 de diciembre de 2.020.-

RESOLUCION Nº 253-SRT-2.020.

EXPEDIENTE Nº 20.165/2.020.

VISTO:

Las notas presentadas por el C.U. Gonzalo Sanchez Lenz, Supervisor de Red de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicita la compra de equipamiento e insumos de informática destinados a la optimización del sistema de red de informática de la Sede Regional Tartagal, para dar respuesta a la nueva modalidad de dictado de clases y evaluaciones virtuales debido a la Pandemia de COVID19 que afecta al mundo.

Que se solicitó cotización de precios a las firmas "COMPUNOA", "E-PROVEED" de la ciudad de Salta, "TECNOGRAF S.A." y "GM COMPUTACION" de la ciudad de Tartagal.

Que la Comisión de Evaluación de las Ofertas, en acta de fecha 09 de diciembre del corriente año, emite informe recomendando adjudicar a las firmas "GM COMPUTACION", y "TECNOGRAF S.A.", los distintos ítems solicitados por ser las ofertas convenientes, responder a las características de los bienes solicitados y las necesidades de la Sede y haber cumplido con los requisitos establecidos.

Que atento a los plazos de mantenimiento de oferta y la necesidad de la provisión a la mayor brevedad posible del equipo adquirido, el Servicio Jurídico de la Universidad Nacional de Salta intervendrá oportunamente, conforme los términos del inciso d) del artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 1º de la Resolución Nº CS Nº 161/20.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS Nº 161/20.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa Nº 11/2020, Items: 1, 2, 3, 6, 7, 10 y 11, a la firma "GM COMPUTACIÓN", C.U.I.T. Nº 27-22779769-5, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Guemes Nº 510 de la ciudad de Tartagal, por la suma de PESOS: TRESCIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$ 300.330,00), por la compra de equipos e insumos de informática.

ARTICULO 2º.- Adjudicar la Contratación Directa Nº 11/2020, Items: 4 y 9, a la firma "TECNOGRAF S.A.", C.U.I.T. Nº 33-68124698-9, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle La Florida Nº 565 de la ciudad de Salta, por la suma de PESOS: CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$ 430.610,00), por la compra de equipos e insumos de informática.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 9.380,00), a la partida 2.9.6 RESPUESTOS Y ACCESORIOS y la suma de PESOS: SETECIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 721.560,00), a la partida: 4.3.6 EQUIPO DE COMPUTACION, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2.019.

...///

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
Wames y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax N° 308753 - 421182  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 253-SRT-2.020.

EXPEDIENTE N° 20.165/2.020.

///...

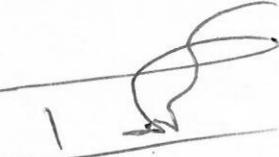
ARTICULO 4°.- Disponer que la presente adjudicación se regirá conforme a las bases y estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.

ARTICULO 5°.- Comunicar a la firmas adjudicadas "GM COMPUTACION" y "TECNOGRAF S.A.", a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa